

Desarrollo Sostenible

Las baterías, “llave maestra” para la transición energética

El País (España)

Pilar Más

Las baterías constituyen un componente relevante del sistema energético global, siendo su impacto especialmente significativo en dos sectores clave para la transición energética: el transporte y la energía.

En la última década, las baterías de litio se han posicionado como tecnología dominante, tanto en los vehículos eléctricos como en las actuaciones de almacenamiento, al verse favorecidas por una reducción de costes superior al 80% y un mayor rendimiento derivado, en gran medida, de continuos avances tecnológicos y de economías de escala. Además, su densidad de energía es superior a la de otro tipo de baterías, como las de plomo-ácido, acumulando por ello mayor cantidad de energía por unidad de volumen.

China lidera el mercado global de baterías para el uso de vehículos eléctricos, si bien su dominio se ha visto mermado en los últimos años ante los crecientes mecanismos de apoyo y avances regulatorios en otras economías. En 2023, la participación del país asiático en el mercado global de baterías fue del 55%, seguido de la Unión Europea y Estados Unidos, con una contribución conjunta del 30%.

En los próximos años, la demanda de baterías se espera que crezca con intensidad, principalmente para el uso de vehículos eléctricos y medios de transporte ligeros, lo que podría situar al mercado de baterías en una posición estratégica y decisiva a nivel mundial. Estas pueden actuar como "llave maestra" para desbloquear transformaciones industriales y beneficios económicos relevantes. El liderazgo del mercado del automóvil dependerá cada vez más de la tecnología avanzada de las baterías, y además ellas impulsarán el despliegue de sistemas de energía eólica y solar fotovoltaica, pudiendo atraer inversiones al mitigar su intermitencia y estabilizar la red.

Las baterías serán, por tanto, un factor esencial en la transición de combustibles fósiles, pudiendo mejorar la eficiencia mediante la electrificación y un mayor uso de fuentes de energías limpias. Sin embargo, para alcanzar los objetivos climáticos establecidos por los países en la COP28, entre ellos triplicar en 2030 la capacidad de energía renovable global y garantizar la seguridad de suministro eléctrico, la capacidad de almacenamiento de baterías debería multiplicarse por seis, lo que requiere de esfuerzos coordinados por parte de los responsables de políticas y de la industria.

El papel de los gobiernos y los reguladores será decisivo en este proceso de desarrollo de cadenas de suministro de baterías seguras, resilientes y sostenibles. Deben establecerse marcos regulatorios claros, bien definidos y estables, que generen la confianza y seguridad jurídica necesarias para atraer inversiones y acelerar la transición energética y avanzar hacia una economía descarbonizada. El logro de estos objetivos dependerá, en gran medida, de la capacidad del mundo para potenciar las baterías de manera rápida y eficaz.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com